



RESOLUCIÓN

VISTO

La extensa actividad política – social que realizara la señora Sara Elvira Suarez en nuestra localidad como integrante de larga trayectoria del Partido Justicialista y;

CONSIDERANDO

Que, comienza su actividad en plena dictadura militar en el año 1973, poniendo en riesgo su integridad física.

Que, colaboró activamente en las distintas campañas políticas para acompañar las formulas provinciales y locales.

Que, con su colaboración logró llevar a la gobernación a grandes líderes políticos como Regazzoli, Marín, Ahuad, Verna y Jorge.

Que, fue militante que logró varios reconocimientos por su actividad política y social, siendo uno de los más importantes el que entregara el señor Carlos Aragones, destacando su labor social.

Que, era una persona que no mezclaba la política con la amistad personal.

Que, logró conseguir becas para estudiantes y pensiones gratificables para personas en situación de vulnerabilidad.

Que, participó en distintos congresos en defensa de la mujer, la diversidad sexual, la violencia de género y pueblos originarios.

Que, durante 30 años trabajó en el hospital local Padre Ángel Buodo.

Que, su actividad política local comienza con el reconocido dirigente justicialista Roberto Cesar Pibotto.

Que, la gestión municipal actual, la reconoce en el día de la mujer, como una persona destacada por su actividad política y social en la localidad.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo por su trayectoria y labor realizada por Sara Elvira Suarez, por su actividad Política y Social.-

Artículo 2°.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados de la ciudad de General Acha el nombre de la Sra. Sara Elvira Suarez.-

Artículo 3°.- Téngase en cuenta el nombre de la Sra. Sara Elvira Suarez, para denominación de calles y/o pasajes en reconocimiento a su larga trayectoria realizada en la comunidad.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE

RESOLUCIÓN N° 36/2020